



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA
COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
CLAVE DE OBRA: 2023/FGPAR-01286 Y ID N1389/02/12-2024**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos), del día 26 (veintiséis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la sala de juntas de Atención al Pueblo de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N76-2024**, referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y PIEZAS ESPECIALES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con Recursos Estatales.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente.
Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo.
M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal
M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal.
Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor.
L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero.
Asesor.
Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos.
Área Solicitante.
Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para llevar Agua al Pueblo, Representada por el L.A. José Manuel Celis González.
Área Solicitante
L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representada por el Lic. Juan Manuel Soto Ortega.
Área Solicitante
Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana, Representado por la Lic. Marai Joana Ruiz López
Asesor
Unidad de Planeación y Prospectiva.

Globalizadora Invitada.
Lic. Edgar Marroquín Hernández, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo
Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta de las Áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
GCA Hidráulico de México, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente: En las partidas de la no. 1 a la 36, de la 46 a la 78, de la 82 a la 94, 184, 195 y 202. No cotiza: Las partidas de la no. 37 a la 45, 79, 80, 81, de la 95 a la 183, de la 185 a la 194, de la 196 a la 201, 203 y 204.
Comercializadora Los Tres Jr, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente: En las partidas de la no. 37 a la 45, de la 97 a la 103, de la 105 a la 183, de la 185 a la 194, de la 196 a la 201, 203 y 204. No cotiza: Las partidas de la no. 1 a la 36, de la 46 a la 96, 104, 184, 195 y 202.

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección Comercial	L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez (Directora Comercial)	DCOM-1873/2024	23/12/2024
Dirección de Infraestructura Urbana	Ing. Jaime Horacio Chávez González (Director de Infraestructura Urbana)	DIU-1631/2024	23/12/2024
Dirección para llevar Agua al Pueblo	Ing. Damarys San Juan Pablo (Directora para llevar Agua al Pueblo)	DAP-3592/2024	24/12/2024

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudican al licitante **GCA Hidráulico de México, S.A. de C.V.** las partidas de la no. 1 a la 36, de la 46 a la 78, de la 82 a la 94, 184, 195 y 202 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$7,395,217.04** (Siete Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Diecisiete Pesos 04/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se adjudican al licitante **Comercializadora Los Tres Jr, S.A. de C.V.** las partidas de la no. 37 a la 45, de la 97 a la 103, de la 105 a la 183, de la 185 a la 194, de la 196 a la 201, 203 y 204 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$4,306,159.34** (Cuatro

Millones Trescientos Seis Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 34/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se declaran desiertas las partidas no. 79, 80, 81, 95, 96 y 104 en razón de que no fueron cotizadas, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

FIRMA DEL CONTRATO:

Se les informa a los licitantes **GCA Hidráulico de México, S.A. de C.V. y Comercializadora Los Tres Jr, S.A. de C.V.** que deberán presentarse el próximo 27 (veintisiete) de diciembre del año 2024 a las 15:30 y 16:00 horas respectivamente en la Dirección de Asuntos Jurídicos para la firma del contrato correspondiente.

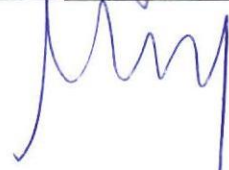
La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

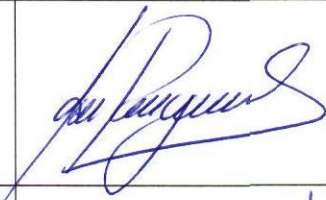
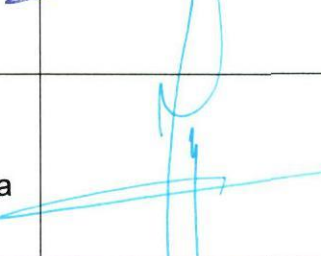
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:55 (catorce horas con cincuenta y cinco minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	

Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D Adalberto de Lucio Pineda, Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes.	Director de Asuntos Jurídicos.	No se presentó
Área Solicitante. Ing. Damarys San Juan Pablo, Representada por el L.A. José Manuel Celis González.	Directora para llevar Agua al Pueblo	
Área Solicitante. Lic. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representada por el Lic. Juan Manuel Soto Ortega.	Directora Comercial	
Área Solicitante Ing. Jaime Horacio Chávez González, Representado por la Lic. Maraí Joana Ruíz López	Director de Infraestructura Urbana	
Asesor.	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada. Lic. Edgar Marroquín Hernández.	Representante de la Secretaría de Hacienda	

Asesor Normativo.	Secretaría de Contraloría.	No se presentó
-------------------	----------------------------	----------------

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
GCA Hidráulico de México, S.A. de C.V. Representada por Abner Jaramillo Hernández.	
Comercializadora Los Tres Jr, S.A. de C.V.	No se presentó